

Ciudad de México, a 11 de diciembre de 2019

**APRUEBA EL COMITÉ COORDINADOR DEL SNA QUE LOS FORMATOS DE
DECLARACIÓN PATRIMONIAL A NIVEL FEDERAL ENTREN EN VIGOR A
PARTIR DEL 1 DE ENERO DE 2020, Y EN ESTADOS Y MUNICIPIOS A PARTIR
DE MAYO DE 2021**

Durante la Tercera Sesión Extraordinaria del Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción (SNA) 2019, se aprobó el Acuerdo que establece los plazos en los que los servidores públicos de los tres órdenes de gobierno deberán presentar sus declaraciones de situación patrimonial y de intereses, conforme a los formatos publicados en el Diario Oficial de la Federación el pasado 23 de septiembre del año en curso, atendiendo a la operabilidad entre el sistema de evolución patrimonial y de declaración de intereses con la Plataforma Digital Nacional.

De esta forma a partir del 1 de enero de 2020, serán técnicamente operables en el ámbito federal para aquellos servidores públicos que ingresen o concluyan un cargo en el ámbito federal, deberán utilizar los formatos de declaraciones previamente aprobados por dicho órgano para tales efectos.

Por otra parte, aquellos servidores públicos del ámbito federal que no se encontraban obligados a presentar declaración de situación patrimonial y de intereses hasta antes de la entrada en vigor de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, como es el caso de los servidores públicos de base, deberán presentar su primera declaración durante el mes de mayo de 2020.

Por lo que respecta a los servidores públicos de los ámbitos estatal y municipal, se determinó que los formatos de declaraciones de situación patrimonial y de intereses serán técnicamente operables a partir del 1º. de mayo de 2021.

Estuvieron presentes en la enunciada sesión, el Dr. Francisco Javier Acuña Llamas, Comisionado Presidente del INAI, la Dra. María de la Luz Mijangos Borja, Titular de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción, la Dra. Loretta Ortiz Ahlf Consejera del Consejo de la Judicatura Federal, la Mtra. Tania De La Paz Pérez Farca, en suplencia por ausencia de la Secretaria de la Función Pública y el Mtro. José Octavio López Presa, Presidente del Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción.